Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 -- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 435 / 98

SALTA, 13 de Octubre de 1998
Expediente Nº 12.146/97

VISTO:

La Resolución Interna Nº 566/97 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir Uno (1) Cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura " CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior Nº 053/98, emitió el dictamen correspondiente.

Que se han vencido los plazos estipulados en los artículos 52 y 53 de la Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y modificatorias y no se realizó impugnación al dictamen.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 13/98 del 6/10/98)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Aprobar el dictamen emitido en unanimidad por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir Uno (1) Cargo de Profesor Adjunto Regular Dedicación Exclusiva para la asignatura " CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría del Consejo Superior, postulante interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A.
rhr
APA

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO